

REDUCCION Y CONTROL DE RIESGOS

ALFREDO LÓPEZ CATTANEO

ITSEMAP Austral

El punto de partida para llevar a buen fin la eliminación o reducción de riesgos, es disponer de una correcta identificación y evaluación de los mismos. No se puede prevenir, eliminar y/o reducir lo que se desconoce o se tiene erróneamente evaluado.

En muy contadas ocasiones resulta factible la eliminación del riesgo, ya que implica prescindir de un elemento generador del riesgo, que puede ser indispensable para el desarrollo de una función, con lo que su exclusión supone la imposibilidad de tal función. Las actuaciones habituales en esta etapa de la Gerencia de Riesgos van encaminadas al control y reducción de riesgos, en lo referente a la disminución de la probabilidad e intensidad potencial de los mismos.

Las medidas de reducción de riesgos se ordenan en los siguientes tres grandes grupos:

- Organizativas.
- Materiales.
- Humanas.

1. ORGANIZATIVAS

Estas medidas son de carácter de política de empresa y administrativo y están orientadas a

dar y fijar el marco de referencia, dentro del cual se desarrollarán las actuaciones a implementar.

a) Objetivos y políticas de Seguridad e Higiene en la empresa

En este sentido, es fundamental establecer objetivos y políticas de Seguridad e Higiene en la empresa, claramente definidos en una declaración de principios de la Dirección, que sea asumida y cumplida por todos los estamentos de la empresa.

Debe señalarse que el o los objetivos a establecer, sean éstos de corto, medio o largo plazo, constituyen el punto hacia el cual se pretende llegar. Sin objetivos establecidos, cualquier política o plan de acción carece de sentido, ya que no se puede conocer si los resultados obtenidos cumplen el fin deseado.

Una vez fijados los objetivos a cumplir, y establecidos los tiempos de cumplimiento, se deben marcar políticas claras y entendibles.

Dentro de estas políticas se indicarán los planes y actuaciones concretas, a fin de cumplir en tiempo y forma con los objetivos propuestos.

b) Seguridad Integral/Integrada

La seguridad integral se constituye en una actuación de carácter global, que plantea de forma coordinada todas las áreas de la seguridad, y aplicada a todos los componentes de la empresa. Si bien es frecuente encontrar que la mayoría de las empresas que emplean este sistema lo ponen en práctica una vez que las mismas están funcionando, la llave del éxito de esta técnica se halla en aplicarla desde la fase de proyecto.

Las ventajas y beneficios que se derivan de la adopción de medidas preventivas y elementos de seguridad durante el proyecto y diseño de instalación y equipos son evidentes:

- Mejor concepción y fiabilidad de las medidas de seguridad. Se evita la realización de trabajos en situación de riesgo.
- No se alteran los procesos productivos.
- El costo de las previsiones resulta menos gravoso que al hacerlas con la planta en funcionamiento.

c) Organigrama. Responsabilidades. Funciones

La estructura del área de la Gerencia de Riesgos debe operar vinculada directamente con el máximo nivel de la empresa. Este área deberá recibir información o bien reportar a la misma los sectores de Seguridad e Higiene, Seguros, Medicina del trabajo, Incendio, etc., es decir, todas aquellas áreas que guarden relación con la gestión del control de riesgos.

Obviamente, la definición de la estructura de la gerencia de riesgos y el alcance de su responsabilidad y autoridad variará según la naturaleza de cada organización. Sin embargo, deben fijarse estas responsabilidades dentro del ámbito del Control de Riesgos.

- Seguridad contra incendios.
- Seguridad contra intrusión.
- Seguridad del personal (recursos humanos).

- Seguridad de procesamiento de datos.
- Seguridad de productos.
- Seguridad en el transporte (vehículos, naves, aviones).
- Protección ambiental.
- Control del riesgo por responsabilidad contractual.
- Planificación para emergencias.

d) Organización operativa de la Seguridad

La organización de la seguridad a través de un Departamento de Seguridad varía según el tipo, características y estructuras orgánicas de la empresa que se trate. En general, es necesario que la dependencia orgánica esté insertada en los niveles más altos de dirección de la empresa.

Lo que se pretende con esta ubicación, es que el Departamento de Seguridad posea dentro del organigrama una función «staff», a fin de que lo independice de los problemas y presiones de la línea, de modo que todos los canales de la organización le estén abiertos.

La responsabilidad real de la seguridad operativa corresponde a la gerencia de línea, ya que si ésta no está convencida de las ventajas que otorga la ejecución de los trabajos y operaciones en condiciones seguras, la seguridad se transforma en algo puramente teórico y aunque se disponga de los mejores especialistas, su trabajo se convertirá en simples consejos y expresiones de deseo.

Este departamento mantendrá una comunicación fluida con el Gerente de Riesgos, a fin de ponerlo en conocimiento del estado en que se halla la planta mediante informes mensuales, bimestrales, o trimestrales, atento a que bajo su competencia se hallan los problemas derivados de los accidentes de trabajo y las pérdidas materiales.

Dentro de estas acciones organizativas tendientes a la reducción de riesgos, se presentan seguidamente las medidas fundamentales:

— *Programas de inspección/auditorías*

Los programas de inspección tendrán como objetivo, en primer lugar, conocer los riesgos frente a los cuales se adoptarán las medidas correctoras de corto, medio y largo plazo y, en segundo lugar, controlar la ejecución de dichas medidas.

Normalmente, estos programas de inspección son llevados a la práctica por personal propio de la empresa; no obstante, es sumamente conveniente realizar auditorías periódicas. Estas auditorías pueden ser externas (realizadas por una consultora) o bien internas (efectuadas por personal de otra planta o de otra filial de la compañía) y permiten objetivizar las acciones que se vienen llevando a cabo.

— *Planes de mantenimiento preventivo*

El mantenimiento preventivo tiene por finalidad reducir la probabilidad de siniestros. En su forma más simple, el mantenimiento preventivo podrá limitarse al engrase o lubricación diarios de los cojinetes de una máquina, para impedir que se fundan y causen daño a la máquina. En el otro extremo, el mantenimiento preventivo consistirá en retirar periódicamente una máquina para efectuar un control integral de la misma. Entre uno y otro extremo es posible encontrar una serie de procedimientos de inspección, evaluación y acción para reducir la probabilidad de averías.

El mantenimiento preventivo consiste en una serie de operaciones sistemáticas, de acuerdo con un programa de revisiones periódicas en función del tiempo y del servicio. Permite descubrir el grado de obsolescencia de los equipos y la probabilidad de avería, lo cual brinda información que representa una economía de costos de mantenimiento, ya que la revisión se realiza antes de que se produzca la avería.

— *Control de calidad*

Desde este punto de vista la calidad se halla referida a la calidad del diseño, es decir, el

grado de concordancia entre el diseño de un producto y el fin para el cual fue creado y la calidad del producto, o sea, el grado de concordancia entre el producto y el diseño.

Es, pues, importante para el Gerente de Riesgos disponer de información acerca del control de calidad que se efectúa, así como de los resultados del mismo, para minimizar las pérdidas que, por eventuales acciones administrativas y/o judiciales, pudiese sufrir la empresa.

— *Formación de equipos de emergencia*

La formación de equipos de emergencia es una actuación eficaz tendente a proteger los bienes y las personas de una empresa; se trata de una medida de protección, puesto que actúa una vez producido el hecho y su acción tiende a evitar su desarrollo y a minimizar sus consecuencias.

Estos equipos de emergencia estarán destinados no sólo hacia la empresa, sino también a daños que pueda sufrir la comunidad frente a riesgos de tipo catastrófico. Por ello, deberá establecerse un vínculo formal y práctico entre la gerencia de riesgos y los organismos de protección civil, bomberos, hospitales, etc.

— *Planes de emergencia*

Estos planes se hallan íntimamente ligados con la formación de equipos de emergencia. Los planes indicarán el modo de llevar a la práctica las acciones tendentes a conjurar hechos que, por su brusca y súbita aparición, se encuentran fuera de las rutinas de la seguridad.

Para estar preparados en la manera de actuar en este tipo de circunstancias, es necesario efectuar simulacros, de modo que el personal de una planta fabril conozca perfectamente qué debe hacer frente a este tipo de siniestros y permita la acción rápida de los equipos de emergencia, en coordinación con los Servicios Públicos de Socorro.

2. MEDIDAS MATERIALES

a) Incorporación de la seguridad en el diseño de edificios, instalaciones y máquinas

Este tipo de medidas de protección se halla muy relacionado con el concepto de Seguridad Integral, aunque en este caso se refiere a la fase preliminar de una planta, es decir, en su diseño.

En el diseño de los edificios e instalaciones no sólo se debe contemplar la secuencia de un proceso productivo, sino otros factores como son: la iluminación, el color, la ventilación, los medios de escape, la protección contra incendio, la horizontalidad preferentemente frente a la altura, el número de máquinas a instalar, etcétera.

b) Protección pasiva (estática)

Se consideran medidas de protección pasiva aquéllas cuya instalación y funcionalidad es permanente y no está sujeta a ninguna intervención humana (puesta en marcha, operación, mantenimiento, etc.).

Las medidas de protección basan su efectividad en que constituyen barreras o limitaciones para que el riesgo se extienda o penetre a otras zonas distintas de aquélla en la que se ha originado. A continuación se citan algunos ejemplos frente a determinados riesgos.

- *Accidentes de trabajo:*
 - Muros y vallas de pasarelas aéreas.
 - Protectores fijos en máquinas con elementos móviles.
- *Intrusión y robo:*
 - Cámaras acorazadas.
 - Blindaje de zonas de atención al público.
 - Vallas perimetrales.
- *Incendios y explosiones:*
 - Muros cortafuego.

- Pisos cortafuego.
- Compartimentación de patinillos.
- Cubetos de recogida de derrames.

- *Transporte:*

- Muros de separación entre calzadas.
- Topes en muelles de carga y descarga.

3. HUMANAS

a) Programas de formación

¿Quiénes deben recibir capacitación?

La formación, como actuación prioritaria en la Seguridad, debe ser recibida por todos los niveles de la empresa. A saber:

- Superior (dirección, gerencias y jefaturas).
- Intermedio (supervisión de línea y encargados).
- Operativo (trabajadores de producción y administrativos).

Es conveniente, además, planificar anualmente los programas de capacitación que se llevarán a cabo por los distintos niveles. Estos planes deben ser programados y desarrollados por todas las áreas, con la participación y conocimiento de la Gerencia de Riesgos.

b) Simulacros

Periódicamente, los Equipos de Emergencia y el personal en general deben realizar simulacros de actuación ante posibles emergencias graves que se puedan producir en la empresa.

Después de cada simulacro se evaluarán los resultados del mismo a fin de aplicar las correcciones necesarias. Cada persona interviniente en un simulacro debe tener perfectamente definido su papel dentro del mismo.

Los simulacros se hallan íntimamente ligados a la capacitación, sin la cual es difícil obtener éxitos en este tipo de actuación.

c) Servicios de vigilancia

Los servicios de vigilancia adquieren un papel fundamental en la preservación de los bienes de una empresa, ya sea en lo que a robos, hurtos, sabotaje de las instalaciones se refiere, como en lo que atañe al espionaje industrial.

d) Procedimientos de operaciones con riesgo

En la actualidad las grandes empresas disponen de manuales de procedimientos operativos de seguridad, para la ejecución de sus trabajos. En ellos se describen las secuencias de las distintas operaciones que se desarrollan por cada puesto de trabajo, en base a los estándares de producción y al análisis efectuado por la ingeniería de métodos, y se integran los requerimientos impuestos por la Seguridad de los trabajadores, los bienes y el funcionamiento normal de la empresa.

Atención especial deben recibir todas las operaciones cuya ejecución implique un riesgo apreciable, como son: soldadura y corte, trabajos en altura, manipulación de productos químicos, etc.

e) Medicina Preventiva

A menudo se confunden la Medicina Preventiva con la Medicina Asistencial. Sin prescindir de la Medicina Asistencial, que será necesaria cuando surjan los accidentes y enfermedades profesionales, la tendencia se dirige a una mayor incidencia en la Medicina Preventiva, con actuaciones del tipo de:

- Exámenes preocupacionales, periódicos y postocupacionales.
- Registro y análisis de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo para extraer situaciones de riesgo y plantear su tratamiento preventivo.
- Reconocimientos semestrales, o en períodos más breves, al personal dedicado a tareas con riesgos especiales.
- Acciones en educación sanitaria, socorrismo y vacunación.
- Estudios de absentismo por movilidad, a fin de orientar el programa médico del establecimiento. ■